

Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2. Convocatoria 2018

Cod. JA01

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA NORTE DE JAÉN

Cod. Línea de Ayuda: 1 (OG1PP1)

Nombre de la Línea de Ayuda: 1.- Fomento del tejido asociativo



A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	<ul style="list-style-type: none"> Las personas beneficiarias deberán estar al corriente con la Administración Local donde se ubique el domicilio fiscal de la persona beneficiaria. 	- Certificado de estar al corriente con la Administración Local.
	<ul style="list-style-type: none"> Las personas beneficiarias deberán tener domicilio social o implantación en la Zona Rural Leader "Campiña Norte de Jaén". 	- Documentación acreditativa de la implantación en la ZRL si no tiene domicilio social en la misma: Informe de actuaciones realizadas en la ZRL y justificante de entidad pública acreditando las mismas.
Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos	- En caso de organización o participación en actividades de demostración, la actividad y los resultados del proyecto de demostración deberán difundirse a todos los agentes interesados y no podrán estar destinados a una modernización directa y exclusiva de posibles empresas participantes.	- Plan de difusión para la organización de actividades de demostración.

Cod. JA01

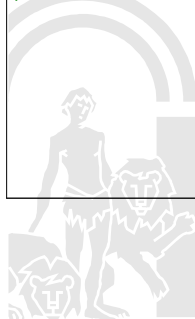
Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA NORTE DE JAÉN

Cod. Línea de Ayuda: 2 (OG1PP2)

Nombre de la Línea de Ayuda: 2. Información, sensibilización y promoción de la riqueza del territorio.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	<ul style="list-style-type: none"> Las personas beneficiarias deberán estar al corriente con la Administración Local donde se ubique el domicilio fiscal de la persona beneficiaria. 	- Certificado de estar al corriente con la Administración Local.
	<ul style="list-style-type: none"> Las personas beneficiarias deberán tener domicilio social o implantación en la Zona Rural Leader "Campiña Norte de Jaén". 	- Documentación acreditativa de la implantación en la ZRL si no tiene domicilio social en la misma: Informe de actuaciones realizadas en la ZRL y justificante de entidad pública acreditando las mismas.



Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos	<p>- Las campañas de promoción no podrán estar destinadas a hacer publicidad de empresas, productos, servicios o marcas comerciales, debiendo limitarse a información objetiva y/o de contacto debiendo poder aparecer, en su caso, todas las empresas que pudiesen estar interesadas en función de las características del proyecto subvencionado.</p> <p>- Adicionalmente, cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles, cuando las actividades estén vinculadas a la difusión de información sobre productos agrarios o agroalimentarios, dichas actividades se limitarán a presentar información factual de dichos productos sin referencias a orígenes, marcas de calidad o marcas comerciales.</p>	<p>- Plan de difusión para campañas de promoción.</p> <p>- Propuestas de información y contenidos en caso de actividades vinculadas a la difusión sobre productos agrarios o agroalimentarios.</p>

Cod. JA01**Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA NORTE DE JAÉN****Cod. Línea de Ayuda: 3 (OG1PS6)****Nombre de la Línea de Ayuda: 3.- Mejora de la competitividad y adaptabilidad de sectores económicos y sociales del territorio.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Las personas beneficiarias deberán estar al corriente con la Administración Local donde se ubique el domicilio fiscal de la persona beneficiaria.	- Certificado de estar al corriente con la Administración Local.

Cod. JA01**Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA NORTE DE JAÉN****Cod. Línea de Ayuda: 4 (OG1PS7)****Nombre de la Línea de Ayuda: 4. Formación y capacitación para mejora de la empleabilidad y la vertebración social.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	<ul style="list-style-type: none"> Las personas beneficiarias deberán estar al corriente con la Administración Local donde se ubique el domicilio fiscal de la persona beneficiaria. 	- Certificado de estar al corriente con la Administración Local.

